



H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.

En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido
con los requisitos establecidos por la ley concede:

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2
0
2
2

A: Elia Eva Garcia Gomez
PARA SU GIRO DE: Tienda de Abarrote
CON DOMICILIO EN: Mesa del Nayar
DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 8:00 AM A 9:00 PM HORAS

Del Nayar, Nayarit; a 07 de Abril de 2022

Atentamente

VALIDA EXPEDICIÓN

TESORERIA MUNICIPAL

AUTORIZA EXPEDICIÓN



TESORERIA

NOTAS A LA LICENCIA:

- 1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplicará su cancelación.
- 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2022 y deberá revalidarse en el mes de Enero de 2023.

H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2021 - 2024

Nº 0361

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRÁMITE DE SU IDENTIFICACIÓN DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO DEL AÑO CORRESPONDIENTE.